

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12173 ESTAMPACIONES IRU, S. A. L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ESTAMPACIONES IRU, S. L.
HOGEITABAT KIDE, S. L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 24 de abril de 2010 la Junta General de Accionistas de Estampaciones Iru, S. A. L., acordó la escisión total de la sociedad en favor de las sociedades beneficiarias, de nueva creación.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión y a los acreedores el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los arts. 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Abadiño (Vizcaya), 26 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100031609-1